



Retos y desafíos de la educación en México en el marco del centenario de la Secretaría de Educación Pública (SEP)¹

Juan Pablo Aguirre Quezada

Puntos principales

- El próximo 3 de octubre la Secretaría de Educación Pública (SEP) cumple 100 años al servicio de la sociedad mexicana.
- La SEP coordina uno de los sistemas educativos públicos más grandes del mundo, que también es “el tercero más grande de América” (INEE, 2019: 14).
- El artículo 3 constitucional consagra a la educación como un derecho fundamental.
- En el ciclo escolar 2020–2021, “la matrícula escolarizada del Sistema Educativo Nacional (SEN) fue 35.6 millones de alumnos, inscritos en 261,101 escuelas de los distintos tipos, niveles y servicios educativos, atendidos a la distancia por casi 2.1 millones de docentes” (SEP, 2021: 16).
- Pese a estos indicadores, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) informó que en el ciclo escolar 2017-2018 “se matriculó a 36.5 millones de niños y jóvenes” (INEE, 2019: 14). Esta cifra representa 900 mil estudiantes más que los reportados en el periodo 2020–2021.
- La matrícula por sostenimiento está dividida en 85.5% para el ramo público; y 14.5% privadas (SEP, 2020: 12).
- En cuanto a sector educativo, la matrícula estaba dividida en 69.2% para la etapa básica; 14.1% media superior; 11.1% educación superior; y 5.6% capacitación para el trabajo (SEP, 2020: 12).
- En la LXIV Legislatura del Congreso mexicano (2018–2021) se presentaron siete iniciativas que refieren directamente a la Secretaría de Educación Pública. De estas, cuatro se encontraban pendientes de dictaminar en las comisiones de su Cámara de origen; en tanto dos estaban en revisión con la colegisladora revisora, mientras que una fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.)

¹ El autor agradece el apoyo de las pasantes Abigail Suárez López y Vanessa Mondragón Martínez (DGAL) en la elaboración del presente documento.

Introducción

La Secretaría de Educación Pública (SEP) cumple cien años al servicio de la comunidad mexicana. La creación de esta importante dependencia para el desarrollo social fue la política pública derivada de la puesta en marcha del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) promulgada en 1917. Algunas fuentes señalan que:

... de acuerdo con las ideas defendidas por Carranza acerca de la autonomía municipal, en la Constitución de 1917 se suprimió la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, pues, contrario a la aspiración de democratizar la administración educativa, sólo abarcaba al Distrito Federal y los territorios federales (SEP, 2015).

Por tanto, una de las demandas de justicia social que se enarboló en la revolución mexicana, y que fue plasmada en la Carta Magna, se convirtió en realidad con el desarrollo de actividades de la SEP.

El artículo 3 de la CPEUM señala que “toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior” (CPEUM, 2021: 5). Además, dicho precepto constitucional refiere la rectoría del Estado en el rubro, además de asegurar que se cumplan condiciones como obligatoriedad, laica, pública, gratuita, inclusiva y universal.

De acuerdo con el Informe de Labores 2020–2021 de esa dependencia, “la matrícula escolarizada del SEN fue 35.6 millones de alumnos, inscritos en 261,101 escuelas de los distintos tipos, niveles y servicios educativos, atendidos a la distancia por casi 2.1 millones de docentes” (SEP, 2021: 16). Si bien estas cifras muestran el enorme esfuerzo y trabajo de miles de personas servidoras públicas que se desempeñan en la SEP, también son un ejemplo de las necesidades educativas que enfrenta la sociedad mexicana, así como la necesidad de vincularse con otros sectores, a fin de aprovechar al máximo este capital humano en formación.

I. Desafíos en la educación actual en México

a) Cobertura educativa

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval):

... entre 2018 y 2020 a nivel nacional, el porcentaje de la población con rezago educativo se mantuvo en niveles similares, pasando de 19.0% a 19.2%, respectivamente; sin embargo, se observó un aumento a nivel nacional del porcentaje de la población de 3 a 21 años que no asiste a la escuela y no cuenta con la educación obligatoria” (Coneval, 2021: 11).

Por lo que temas como la deserción escolar es un reto importante a resolver, a fin de mejorar las condiciones educativas de la población.

El organismo también se refirió a que “se identifica que la inasistencia de la población que aún no completa la educación media superior aumenta tanto para la población de 3 a 15 años como para la población de 16 a 21 años, aunque de manera más pronunciada en el último grupo” (Coneval, 2021: 11). Es decir, en todas las edades de estudiantes existe el riesgo de abandono de sus estudios, lo que incide en una mayor carencia de conocimientos, al aumentar sus condiciones de vulnerabilidad en situación de pobreza.

Cabe destacar que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) informó que en el ciclo escolar 2017-2018 “se matriculó a 36.5 millones de niños y jóvenes” (INEE, 2019: 14). Esta cifra representa 900 mil estudiantes más que los reportados en el periodo 2020 – 2021, lo que es un referente para cuantificar el número de personas que han tenido que abandonar sus estudios en los últimos meses, en gran medida por los efectos de la pandemia del covid-19. Estos factores afectan su calidad de vida, además de colocarlos en situación de vulnerabilidad por carencias en la educación.

Entre las particularidades del trabajo que realiza la SEP destaca que la matrícula por sostenimiento está dividido en 85.5% para el ramo público; y 14.5% privadas (SEP, 2020: 12). Además, en cuanto a nivel educativo, la matrícula estaba dividida en 69.2% para la etapa básica; 14.1% media superior; 11.1% educación superior; y 5.6% capacitación para el trabajo (SEP, 2020: 12). Por lo que gran parte de los esfuerzos que realiza la secretaría están destinados para la formación de niños, niñas y adolescentes. Y, por otra parte, existe el desafío de una mayor participación de la población en las opciones que se ofrecen en los ciclos de estudios más avanzados.

En tanto, académicas de la Universidad de Guadalajara (U. de G.) señalaron algunos datos del INEE para poner énfasis en sectores sociales en los que la educación ha sido un rezago. Ejemplo de esto es que:

“cerca del 36% de los niños que nacieron y viven en una comunidad rural no asisten a la escuela. Lo mismo sucede con los niños indígenas o quienes tienen alguna discapacidad. Pero sabemos también que para los niños que viven en ambientes urbanos, el reto es más bien la calidad” (U. de G, 2020).

Por tanto, rubros como la cobertura, el alcance y una educación con eficiencia son parte de los desafíos existentes, los cuales podrán agravarse como consecuencia de los impactos negativos causados por la pandemia del covid -19 en México.

Equidad, calidad y acceso a la educación han sido identificados como los desafíos más eminentes que enfrenta la SEP en el centenario de su creación. En ese sentido, otras voces refieren que:

“México debe trabajar en el fortalecimiento de las capacidades en los diferentes niveles, clarificar la distribución de responsabilidades en el sistema descentralizado y la institucionalización de mecanismos transparentes para el debate y construir consensos con todos los actores relevantes en las reformas” (Castañeda, 2014).

Por lo que la aplicación de políticas públicas de mejora continua puede contribuir a fortalecer el aprendizaje de las y los estudiantes mexicanos.

b) Competitividad internacional

Parte de los pendientes existentes de la educación que se imparte en México es precisamente ser competitiva frente a los estándares internacionales. Cabe destacar que nuestro país participa en el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Dichas pruebas consisten en examinar:

“el rendimiento de alumnos de 15 años en áreas temáticas clave y estudian igualmente una gama amplia de resultados educativos, entre los que se encuentran: la motivación de los alumnos por aprender, la concepción que éstos tienen sobre sí mismos y sus estrategias de aprendizaje” (OCDE, 2021).

Es importante resaltar que estos exámenes se realizan cada tres años, y evalúan competencias tales como ciencias, matemáticas y lectura.

Los resultados obtenidos por las y los estudiantes mexicanos en las pruebas PISA demuestran una desventaja competitiva frente a sus similares de otros países miembros de la OCDE. Este organismo dio a conocer que:

“en PISA 2018, los estudiantes mexicanos obtuvieron un puntaje bajo el promedio OCDE en lectura, matemáticas y ciencias. En México, solo el 1% de los estudiantes obtuvo un desempeño en los niveles de competencia más altos (nivel 5 o 6) en al menos un área (Promedio OCDE: 16%), y el 35% de los estudiantes no obtuvo un nivel mínimo de competencia (Nivel 2) en las 3 áreas (promedio OCDE:13%)” (OCDE, 2019: 1).

Por lo que México ha enfrentado estancamientos en los procesos de calidad educativa en las últimas décadas, lo que incide en la vinculación con el sector productivo debido a la formación de recursos humanos con alto grado de eficiencia.

Una de las causas que afectan la competitividad escolar son el ausentismo y la impuntualidad a las clases. De acuerdo con la OCDE “alrededor del 29% de los estudiantes en México se habían saltado un día de escuela (promedio OCDE: 21%) y el 47% de los estudiantes habían llegado tarde a la escuela (promedio OCDE: 48%) en las dos semanas previas a la prueba PISA (OCDE, 2019: 2). Además de estos organismos, otras dependencias también informaron acerca del ausentismo escolar en nuestro país. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que de acuerdo con “el Censo de Población y Vivienda 2020 registra que en México 94 % de las niñas y los niños de 6 a 14 años asisten a la escuela” (INEGI, 2020). Por lo que uno de cada 20 queda rezagado en cuanto a los beneficios que pueden adquirirse en los centros escolares.

No obstante, los indicadores de asistencia a la escuela para la población de seis a 14 años fueron menores en 2020 respecto a la medición de diez años antes, ya que fue de 95.0% para las niñas y 94.5% para los niños en 2010, frente a 94.1% y 93.5% respectivamente según el último censo (INEGI, 2020). Es decir, si bien durante el siglo XX en México se mejoraron estos indicadores, hubo una cierta estabilización en las últimas décadas, para mostrar un ligero descenso en el último año.

En cuanto a los promedios registrados por estados de la república, el INEGI informó que “en 2020, las entidades con mayor porcentaje de población de 6 a 14 años de edad que asiste a la escuela son: Hidalgo (96.2%), Yucatán (95.7%) y Baja California Sur (95.6%). En caso contrario, las entidades con menor porcentaje son Chiapas (89.4%), Michoacán de Ocampo (91.9%) y Guanajuato (92.9%)” (INEGI, 2020). Por lo que en algunas demarcaciones aún existen datos de que uno de cada 10 niños, niñas y adolescentes no asisten a los centros escolares, lo que genera marginación y pérdidas de oportunidades de desarrollo social, tanto para la población como la sociedad.

c) Acoso escolar

Uno de los temas que afectan la relación comunitaria de las y los estudiantes, así como de su rendimiento es el acoso escolar o bullying. Debido a estas circunstancias, la SEP ha realizado diferentes esfuerzos para afrontar este problema a escala nacional. Al respecto, la dependencia alertó que estas conductas pueden “causar daños físicos, sociales o emocionales en quienes lo sufren. Los estudiantes que son víctimas de acoso escolar no suelen defenderse, al principio creen que ignorando a sus agresores, el acoso se detendrá. Tampoco suelen decir a sus padres y maestros que están siendo acosados por temor” (SEP, 2016). En los últimos años, esta Secretaría se ha enfocado en atender esta problemática.

Dicha preocupación se ha manifestado incluso en estudios internacionales, debido a ser un factor que afecta al desarrollo de las y los estudiantes. En ese sentido, algunos análisis refieren que:

“en México, como en promedio en los países OCDE, el 23% de los estudiantes informaron haber sufrido acoso escolar (bullying) al menos algunas veces al mes. Sin embargo, el 86% de los estudiantes en México estuvo de acuerdo o muy de acuerdo con que es bueno ayudar a los estudiantes que no pueden defenderse (promedio OCDE: 88%)” (OCDE, 2019: 2).

Es decir, uno de cada cuatro alumnas o alumnos han sufrido ese tipo de maltratos; además de que hay un amplio apoyo por parte de la comunidad escolar para atender estos riesgos.

Una de las políticas públicas implementadas por la SEP para afrontar el acoso escolar son las acciones derivadas del Programa Nacional de Convivencia Escolar, a fin de consolidar las escuelas libres de acoso, y de promover entornos seguros y de sana convivencia entre las y los alumnos. La dependencia ha identificado tres tipos de acoso:

- Acoso verbal
- Acoso social
- Acoso físico (SEP, 2017).

Asimismo, las dos categorías de características de acoso documentadas por la SEP son:

- Abuso de poder
- Repetición y sistematicidad (SEP, 2017).

d) Formación de docentes

La SEP es una de las dependencias del gobierno federal que más empleados tiene, tanto de personal de magisterio como mantenimiento, administrativos y servicios al ramo educativo. En ese sentido, la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEEI) informó que dos millones 062,543 docentes se desempeñaron en el ciclo escolar 2020 – 2021, a escala nacional, tanto público como privado, y de todos los niveles educativos coordinados por la Secretaría (DGPPyEEI, 2021).

Esta cifra de trabajadores de la educación debe ser asociada a diferentes actividades administrativas y de formación curricular a fin de hacer posible sus funciones, tanto por calidad como eficiencia, lo que representa un gran esfuerzo y reto de las políticas públicas impulsadas por la SEP. Al respecto, la dependencia lleva a cabo acciones dirigidas a la actualización y capacitación docente, tales como cursos, talleres, ejercicios de interacción, encuestas, o acciones de mejora ante situaciones de emergencia que pueden suceder en las aulas.

Pese a estos esfuerzos, otros sectores han hecho énfasis acerca de la importancia de la capacitación a las y los docentes a fin de mejorar su desempeño. La Universidad Nacional Autónoma de México (U.N.A.M) detalló que “en México, uno de los puntos que con mayor frecuencia se relaciona con la baja calidad educativa es el relacionado con la formación de los profesores” (UNAM, s/f). La máxima casa de estudios recomienda en este tema la innovación continúa pese a los cambios que ya se han realizado, además de fortalecer a los centros escolares de formación del magisterio, a fin de que:

“las instituciones de formación de maestros se reconozcan como entidades de cambio y comprometidas con la mejora del proceso formativo y sus resultados; con una actitud que lleve a buscar alternativas frente a los constantes desafíos planteados y cuya mirada conjunta esté más allá de una rutina cotidiana” (UNAM, s/f).

Además, la evaluación continua de los procesos de aprendizaje y la relación entre las y los alumnos con sus docentes también generan información que, de acuerdo con este análisis, permiten cambios en los planes de estudios o materiales didácticos a usar.

En el contexto de los efectos ocasionados por la pandemia del covid-19 y la incorporación masiva del profesorado y alumnado a las tecnologías de la información para continuar con sus procesos de aprendizaje, la formación y capacitación del magisterio ha tenido que afrontar diferentes desafíos adicionales a las labores habituales. En ese sentido, algunas voces señalan que “la tarea del profesor es tan compleja que exige el dominio de unas estrategias pedagógicas que faciliten su actuación didáctica. Por eso, el proceso de aprender a enseñar es necesario para comprender mejor la enseñanza y para disfrutar de ella” (Rodríguez Vite, 2017). Por lo que, a 100 años de su fundación, la SEP se encuentra en uso masivo de las nuevas tecnologías para hacer llegar los contenidos educativos a cada alumna o alumno, con el apoyo del personal docente que ha tenido que capacitarse a fin de colaborar en este proceso.

II. Trabajo legislativo en el tema de educación en los últimos años.

En la LXIV Legislatura del Congreso Mexicano (2018–2021) se presentaron siete iniciativas que refieren directamente a la Secretaría de Educación Pública. De estas, cuatro se encontraban pendientes de dictaminar en las comisiones de su Cámara de origen; en tanto que dos estaban en revisión con la legisladora revisora, mientras que una fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.). La tabla 1 incluye la información de estas propuestas.

Tabla 1. Iniciativas presentadas en la LXIV Legislatura (2018 -2021) de la Cámara de Diputados y el Senado de la República referentes a la Secretaría de Educación Pública

Iniciativa y fecha de presentación	Objetivo	Presentada por	Estatus
Que declara el año 2021 como el -Año de la Educación, Centenario de la Secretaría de Educación Pública-, al conmemorar el centenario de la creación de la Secretaría de Educación Pública. 18 de junio de 2019	Declarar el año 2021 como el - Año de la Educación, Centenario de la Secretaría de Educación Pública-. Para ello propone que toda la correspondencia oficial del Estado deberá contener al rubro o al calce la siguiente leyenda: -2021, Año de la Educación. Centenario de la Secretaría de Educación Pública-; y que la Secretaria de Gobernación establezca un programa de actividades para para dar relevancia a la declaración decretada.	Dip. Cynthia Iliana López Castro	Publicada en el Diario Oficial de la Federación.
Que expide la Ley General de Bibliotecas. 28 de noviembre de 2019	La iniciativa tiene por objeto establecer un marco legal para la distribución y coordinación entre los tres órdenes de gobierno respecto a la función educativa y cultural que se lleva a cabo mediante la Red y el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas. Entre lo propuesto destaca: 8) integrar una Red Nacional conformada por todas aquéllas de carácter escolar, pública, universitaria y especializada, pertenecientes a dependencias, entidades y personas físicas o morales de los sectores público, social y privado, constituidas y en operación dependientes de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Cultura;	Dip. Juanita Guerra Mena	Pendiente En Comisión(es) de Cámara de Origen. 28 de noviembre de 2019

La Tabla 1, continúa en la siguiente página

Iniciativa y fecha de presentación	Objetivo	Presentada por	Estatus
<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Educación, de la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación; y de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.</p> <p>14 de noviembre de 2019</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto sustituir la denominación de la Secretaría de Educación Pública por Secretaría de Educación.</p> <p>Para tal fin modifica los artículos 26, 32 Bis, 35, 38, 42 y 44 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley General de Educación; 3 y 9 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Mejora Continua de la Educación; y, 7, 28, 29 y 107 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.</p>	<p>Sen. Minerva Hernández Ramos</p>	<p>Pendiente En Comisión(es) de Cámara de Origen.</p> <p>14 de noviembre de 2019</p>
<p>Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>12 de diciembre de 2019</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto facultar al Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte para promover junto con la Secretaría de Educación Pública la detección oportuna de niñas, niños y jóvenes con talento deportivo a partir de la educación básica y educación media superior.</p>	<p>Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas</p>	<p>Pendiente En Comisión(es) de Cámara revisora</p> <p>26 de noviembre de 2020.</p>
<p>Que reforma el artículo 35 de la Ley General de Educación.</p> <p>28 de abril de 2020</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto regular la educación en el hogar (homeschooling). Para ello propone: 1) reconocer que una de las opciones educativas es la que se lleva a cabo a distancia y en el hogar; y, 2) definir que la educación en el hogar deberá apegarse a las reglamentaciones, planes, programas y supervisión de estudios de la Secretaría de Educación Pública.</p>	<p>Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo</p>	<p>Pendiente En Comisión(es) de Cámara de Origen.</p> <p>28 de abril de 2020</p>
<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de medicina tradicional y complementaria.</p> <p>29 de octubre de 2019</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto fortalecer la regulación en materia de medicina tradicional. Para ello propone: ... 4) regular que la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Salud, reconocerá, respetará y promoverá el desarrollo de la medicina tradicional indígena y definirá las competencias y requisitos mínimos para la enseñanza profesional de los modelos clínico terapéuticos, medicina tradicional y de fortalecimiento a la salud.</p> <p>Para tal fin modifica los artículos 2, 6, 13 y 93 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado</p>	<p>Pendiente En Comisión(es) de Cámara revisora</p> <p>22 de abril de 2021</p>

La Tabla 1, continúa en la siguiente página

Iniciativa y fecha de presentación	Objetivo	Presentada por	Estatus
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación, de la Ley General de Población y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 24 de marzo de 2020	La iniciativa tiene por objeto incluir en la ley la atención de la salud materna, neonatal e infantil; de la salud sexual y reproductiva, aborto seguro, anticoncepción y planificación familiar, y la prevención y atención de la violencia familiar, sexual contra las mujeres. Entre lo propuesto destaca: ; 7) enfatizar que la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y los gobiernos de las entidades federativas, y con la colaboración de las dependencias y entidades del sector salud, formulará, propondrá y desarrollará programas de educación sexual integral y reproductiva; ...	Sen. Martha Lucía Micher Camarena	Pendiente En Comisión(es) de Cámara de Origen. 24 de marzo de 2020.

Final de la Tabla 1

Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación. Disponible en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/> (fecha de consulta: 18 de junio de 2021).

De acuerdo con las siete iniciativas presentadas durante la LXIV Legislatura que en su objetivo hacían referencia implícita a la Secretaría de la Educación Pública, en seis de ellas se reformaban leyes secundarias, y una era una disposición oficial -conmemorar el centenario de la SEP. Cabe destacar que en ninguna de estas propuestas se planteó una reforma constitucional referente al sector. La tabla 2 incluye la legislación propuesta para cambio en la pasada legislatura acerca de la SEP.

Tabla 2. Leyes propuestas a modificación en la LXIV Legislatura (2018 -2021) de la Cámara de Diputados y el Senado de la República referentes a la Secretaría de Educación Pública

Ley propuesta a reformar	Iniciativa de legisladora o legislador						
	Dip. Cynthia Ilian López Castro	Dip. Juanita Guerra Mena	Sen. Minerva Hernández Ramos	Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas	Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo	Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado	Sen. Martha Lucía Micher Camarena
Propuesta oficial	X						
Ley nueva		X					
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal			X				

La Tabla 2, continúa en la siguiente página.

Ley propuesta a reformar	Iniciativa de legisladora o legislador						
	Dip. Cynthia Ilian López Castro	Dip. Juanita Guerra Mena	Sen. Minerva Hernández Ramos	Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas	Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo	Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado	Sen. Martha Lucía Micher Camarena
Ley General de Educación			X		X		X
Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación			X				
Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros			X				
Ley General de Cultura Física y Deporte				X			
Ley General de Salud						X	X
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes							X
Ley General de Población							X
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.							X

Final de la Tabla 2.

De acuerdo con la información mostrada en la tabla 2, fue la Ley General de Educación la que más propuestas de reforma tuvo en este tema, con tres menciones (iniciativas de las senadoras Minerva Hernández Ramos y Martha Lucía Micher Camarena; así como del Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo). En tanto, la Ley General de Salud con referencia a participación de la SEP es referida en dos propuestas (Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado y Sen. Martha Lucía Micher Camarena).

Finalmente, este conjunto de iniciativas contempló la reforma de cinco leyes generales, una reglamentaria (artículo 3 constitucional) así como la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Además de una propuesta de ley secundaria nueva, así como una propuesta de año oficial, en este caso relacionado con el centenario de la creación de la SEP.

Conclusiones

La Secretaría de Educación Pública cumple un siglo al servicio de la sociedad mexicana, siendo una dependencia estratégica para el desarrollo nacional. A lo largo de este tiempo ha contribuido para reducir drásticamente el número de personas analfabetas, además de incrementar los años de formación escolar en la población. La SEP también generó impactos positivos en el crecimiento de las matrículas en todos los niveles educativos: preescolar, educación básica, media y superior.

La SEP también es una de las instituciones públicas con mayor cercanía con la sociedad, debido no sólo a la interacción de niñas, niños, adolescentes, estudiantes, madres y padres de familia, sino de las y los docentes. También ha tenido una importante vinculación con el sector productivo, sobre todo en cuanto a la labor que se realiza en la educación técnica y profesional. Incluso sus instalaciones han sido refugios en caso de desastres naturales. Es invaluable las aportaciones que el trabajo de millones de servidores públicos y el magisterio en beneficio de la población.

A cien años de su fundación, la SEP afronta diferentes desafíos en su deber de impartir la educación pública fundamentada en el artículo tercero de la Constitución, y así contribuir a la mejora de la calidad de vida en la sociedad mexicana. Es importante también considerar que la creación de esta dependencia es una serie de políticas públicas exitosas que permitieron solventar una de las principales demandas de la Revolución Mexicana, que era precisamente de dotar de educación -y no instrucción como en el porfiriato- a toda la población. La SEP aún tiene muchos desafíos que resolver, así como oportunidades que brindar a las y los mexicanos.

Referencias documentales

Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2021). Disponible en: <https://bit.ly/2YFWMdf> (fecha de consulta: 8 de septiembre de 2021).

Castañeda Camacho, Gustavo Eduardo (Castañeda, 2014). “Los desafíos de la educación en México”. Hechos y Derechos. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la U.N.A.M. Disponible en: <https://bit.ly/3A31D5P> (fecha de consulta: 10 de septiembre de 2021).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2021). Nota técnica sobre el rezago educativo, 2018-2020. Disponible en: <https://bit.ly/2X1tZ1Z> (fecha de consulta: 6 de septiembre de 2021).

Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEEI, 2021). Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Disponible en: <https://bit.ly/3zsWH9k> (fecha de consulta: 21 de septiembre de 2021).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi, 2020). Cuéntame de México. Disponible en: <https://bit.ly/3CiTOcW> (fecha de consulta: 17 de septiembre de 2021).

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE, 2019). Panorama Educativo de México 2018. Indicadores del Sistema Educativo Nacional Educación básica y media superior. Disponible en: <https://bit.ly/3DTgp1n> (fecha de consulta: 7 de septiembre de 2021).

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2021). Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos PISA 2018 resultados. Disponible en: <https://bit.ly/3EEEEb8> (fecha de consulta: 17 de septiembre de 2021).

Rodríguez Vite, Higor (Rodríguez Vite, 2017). “Importancia de la formación de los docentes en las instituciones educativas”. Ciencia Huasteca. Disponible en: <https://bit.ly/3zxAo2e> (fecha de consulta: 21 de septiembre de 2021).

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2021). PISA en español. Disponible en: <https://bit.ly/38Wlc2Q> (fecha de consulta: 10 de septiembre de 2021).

Secretaría de Educación Pública (SEP, 2015). Historia de la Secretaría de Educación Pública. Disponible en: <https://bit.ly/3jIaEvD> (fecha de consulta: 1 de septiembre de 2021).

Secretaría de Educación Pública (SEP, 2020). Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020. Disponible en: <https://bit.ly/2Vsfeoa> (fecha de consulta: 9 de septiembre de 2021).

Secretaría de Educación Pública (SEP, 2016). Acoso Escolar. Disponible en: <https://bit.ly/3h-QtTSj> (fecha de consulta: 21 de septiembre de 2021).

Secretaría de Educación Pública (SEP, 2017). Acoso Escolar, qué es y cómo identificarlo. Disponible en: <https://bit.ly/3nVVsoB> (fecha de consulta: 21 de septiembre de 2021).

Secretaría de Educación Pública (SEP, 2021). Tercer Informe de Labores 2020-2021. Disponible en: <https://bit.ly/2X1j08M> (fecha de consulta: 7 de septiembre de 2021).

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación. Disponible en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/> (fecha de consulta: 2 de septiembre de 2021).

Universidad de Guadalajara (U. de G. 2020). Equidad, calidad y acceso, retos principales de la Educación en México. Disponible en: <https://bit.ly/38XaWs2> (fecha de consulta: 9 de septiembre de 2021).

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, s/f). Plan Educativo Nacional. Disponible en: <https://bit.ly/3ECf3sc> (fecha de consulta: 21 de septiembre de 2021).

MIRADA LEGISLATIVA 209

Retos y desafíos de la educación en México en el marco del centenario de la Secretaría de Educación Pública (SEP)

Autor: Juan Pablo Aguirre Quezada

Diseño editorial: Denise Velázquez Mora

Cómo citar este documento:

Aguirre Quezada, J.P. (2021). Retos y desafíos de la educación en México en el marco del centenario de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (octubre). Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, 14p.

Mirada Legislativa, es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario

Números anteriores de la serie:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/>

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1871>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Análisis Legislativo, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 4831

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, 06020 México, Ciudad de México
Distribución gratuita. Impreso en México.



El Instituto Belisario Domínguez es un órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, estudios derivados de la agenda legislativa y análisis de la coyuntura en campos correspondientes a los ámbitos de competencia del Senado con el fin de contribuir a la deliberación y la toma de decisiones legislativas, así como de apoyar el ejercicio de sus facultades de supervisión y control, de definición del proyecto nacional y de promoción de la cultura cívica y ciudadana.

El desarrollo de las funciones y actividades del Instituto se sujeta a los principios rectores de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia.